MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

RESOLUCION NUMERO 2405 DE 2004

(Julio 27)

por la cual se distribuyen recursos de la subcuenta de solidaridad del Fosyga para ampliación de cobertura al régimen subsidiado.

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto-ley 205 de 2003 y el Acuerdo 266 del CNSSS,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo número 266 del 1º de junio de 2004 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud se establecieron criterios de asignación de recursos para ampliar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado conforme lo señalado en los artículos 1º y 2º del citado acuerdo;

Que de conformidad con la información certificada por el departamento de San Andrés y Providencia existen 1.403 personas pertenecientes a la población raizal niveles 1 y 2 del Sisbén que no se encuentran afiliados al régimen subsidiado;

Que con fundamento en la solicitud efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional es procedente la ampliación de cobertura al régimen subsidiado en el municipio de Cajamarca en el departamento del Tolima en 1.536 personas conforme las necesidades certificadas por el Alcalde Municipal;

Que la presente distribución de recursos se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 0081 del 14 de abril de 2004, vigencia 2004, expedido por la Coordinadora del Grupo de Administración Financiera de Fondos Especiales del Ministerio de la Protección Social;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Asignar recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía - Subcuenta de Solidaridad por valor de $393.732.257.40 que afecta el presupuesto de la presente vigencia para la ampliación de cobertura del régimen subsidiado en el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2004 y el 31 de marzo de 2005 para el municipio de Cajamarca y el 1º de septiembre de 2004 y el 31 de marzo de 2005 para el municipio de San Andrés, tal y como se señala a continuación:

Departamento	Municipio	Cofinanciación Fosyga	Cofinanciación entidad territorial	Total recursos asignados
San Andrés y Providencia	San Andrés	196.771.591.80	0	196.771.591.80
Tolima	Cajamarca	196.960.665.60	0	196.960.665.60
TOTAL		**393.732.257.40**	**0**	**393.732.257.40**

Parágrafo. La asignación de los subsidios previstos en la presente resolución se efectuará en el orden de prioridad y de conformidad con los criterios de afiliación definidos en el Acuerdo 244, modificado por el Acuerdo 253 del CNSSS.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de julio de 2004.

El Ministro de la Protección Social,
Diego Palacio Betancourt.